



**DIPLOMA SUPERIOR EN DERECHOS  
INDIGENAS Y RECURSOS  
HIDROCARBURIFEROS**

**LAS MUJERES INDÍGENAS FRENTE A LA ACTIVIDAD PETROLERA**  
Un estudio de caso: La Ladera, pueblo indígena Warao

Trabajo de investigación como requisito parcial para obtener el  
Diploma Superior en Derechos Indígenas y Recursos Hidrocarbúricos

Tesina presentada por  
**Librada Pocaterra Paz**  
Organización CONIVE-Venezuela

Coordinador del Diplomado

Dr. Guillaume Fontaine

Tutor de Tesina

Prof. Fernando García

Quito, Ecuador. Julio de 2004  
Derechos Reservados © 2004, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales-Ecuador

## Las Mujeres Indígenas Frente a la Actividad Petrolera

Tabla de contenido		Pág.
	Preliminar	
	Portada	1
	Calificaciones	2
	Dedicatoria	3
	Tabla de contenido	4
	Índice de ilustraciones y cuadros	5
	Resumen	6
	Acrónimos	7
	Introducción	9
	Capítulo I	16
1.	ESBOZO Y CARACTERIZACIÓN ECOLÓGICA Y APORTES DE LA LEGISLACION EN SU DEFENSA	
1.1.	Ubicación geográfica y caracterización del ambiente	18
1.2.	Las Áreas Bajo Régimen de Administración Especial –ABRAE–	18
1.3.	Las Reservas de Biosfera.	20
1.4.	Los Humedales en el Delta Orinoco.	22
1.5.	Localización y distribución del pueblo warao	26
1.6.	Aportes de la legislación Venezolana	27
	Capítulo II	33
	Caracterización del pueblo indígena Warao y el conflicto en la comunidad indígena La Ladera	
2.1.	Definiciones y conceptos	33
2.2.	Antecedentes Históricos	37
2.3.	El pueblo Warao	39
2.4.	Organización social	46
2.5.	El papel económico de la mujer Warao	50
2.6.	El cierre del caño Mánamo. Inicio de una lucha	55
2.7.	La lucha contra la explotación petrolera y las trasnacionales.	59
2.8.	El caso del Campo Pedernales, La Ladera y el Pueblo indígena warao	63
2.9.	Los impactos socio-ambientales y culturales ocasionados por la explotación petrolera	64
	Capítulo III	70
	Relación de Género y Ambiente	
3.1.	¿Cómo entender el tema de género para el mundo indígena?	70
3.2.	¿Cómo ha afectado la explotación petrolera la vida de las mujeres Warao?	74
3.3.	¿Cómo las mujeres Warao han afrontado el problema de la explotación petrolera en el caso La Ladera.	76
	Capítulo IV	83
4.	La lucha por los derechos de la mujer indígena Warao y su habitat	

## Las Mujeres Indígenas Frente a la Actividad Petrolera

4.1 La Red Ambiental de Mujeres Indígenas Warao	83
4.2 Análisis de la legislación venezolana en el tema de la mujer indígena	85
4.3 Avances de la participación de las mujeres indígenas en el escenario internacional con relación a los derechos colectivos de los pueblos indígenas	91
Conclusiones	101
Glosario	104
Bibliografías	111
Notas Aclaratorias	118

Índice de Ilustraciones y cuadros		Pág.
	Graf. 1	13
Mapa Poblaciones Indígenas República Bolivariana de Venezuela		
	Graf. 2	17
Mapa mostrando la distribución de la etnia Warao		
	Graf. 3	26
Fotografía del mar Venezolano, mostrando Temperaturas		
	Graf. 4	27
Mapa Político República Bolivariana de Venezuela		
	Graf. 5	124
ODUM System's diagram		

**Capítulo IV**

**LA LUCHA POR LOS DERECHOS DE LA MUJER INDÍGENA WARAO Y SU HABITAD.**

4.1 La Red Ambiental de Mujeres Indígenas Warao

4.2 Análisis de la legislación venezolana en el tema de la mujer indígena

4.3 Avances de la participación de las mujeres indígenas en el escenario internacional con relación a los derechos colectivos de los pueblos indígenas

**4.1 La Red Ambiental de Mujeres Indígenas Warao**

Movidas por las luchas y la reivindicación de sus derechos, y también en el caso específico de “La Ladera”, Las Mujeres Indígenas Warao son impulsadas desde mucho tiempo atrás, por la líder indígena Noelí Pocaterra (Loc. cit. p.73), por los encuentros con la Red de Mujeres Indígenas Wayuu, por la participación de sus líderes en el CONIVE y por los encuentros internacionales, en la posibilidad de constituirse en una red de mujeres indígenas para luchar por sus derechos como indígenas y como mujeres. Es así que durante varios años se han formado como movimiento social, aun sin tener la partida de nacimiento, de registro, y en la actualidad finalmente como “Red Ambiental de mujeres Indígenas Warao” -RED AMUINWA-. Su nombre en el Registro y Estatutos continúan hoy, aun después de la suspensión del convenio con la BP en “La Ladera”, buscando que las petroleras reconozcan parte de las necesidades del Delta y de ésta comunidad afectada.

Entre los objetivos de La Red podemos encontrar, fortalecer los procesos organizativos propios, de participación y liderazgo de sus mujeres; representar a la mujer Warao miembros de la Red ante diversas instituciones que van desde el ámbito local hasta el internacional; luchar por el bienestar y mejoramiento de las comunidades, su desarrollo económico, social y cultural; establecer mecanismo para que las mujeres Warao accedan a los distintos niveles de toma de decisiones; luchar para que el pueblo Warao le sea demarcado su habitad; luchar por la defensa de los recursos naturales; revitalizar y

## **Las Mujeres Indígenas Frente a la Actividad Petrolera**

fortalecer la conciencia ecológica en los indígenas Warao; fortalecer y promover una cultura de la comprensión, tolerancia, convivencia, respeto y solidaridad; contribuir a reafirmar la identidad de la cultura indígena; combatir la violencia física, sexual y psicológica contra las mujeres Warao; defender los derechos humanos y promover espacios en los medios de comunicación; crear centros de formación.

La organización cuenta con una coordinación de ambiente demarcación y habitad, y entre sus atribuciones podemos mencionar que: coordina junto con la Coordinadora general y de Organización, el plan territorial de demarcación y garantía y habitad de tierras ancestrales Warao y que en ellas sea desarrolladas su vida física, antropológica, ecológica, geográfica, toponímica, espiritual, social, económica lingüística y comprendidas en las áreas de cultivo, casa, pesca, recolección, asentamientos, caminos, caños y vías fluviales, lugares sagrados e históricos; coordina el plan conjuntamente con la Dirección General de Demarcación del Habítad, tierras de los pueblos indígenas, para ser propuestos y darle difusión suficiente, a fin, de que el pueblo Warao pueda participar de ello; velar por los ambientes donde se encuentran indígenas Warao y que la actividad y de ilícito ambiental sea denunciada a las autoridades respectivas; denunciar el contrabando de extracción de la flora y fauna, diversidades biológicas, que llevan como fin actividades mercantiles y legales.

La mujer Warao si bien ha sido víctima de la explotación petrolera, todo este cúmulo de experiencias a devenido en un proceso organizativo que las ha transformado en líderes fundamentales de la resistencia, posicionándolas como protagonistas indiscutibles en el ámbito de la lucha indígena de la nación. Durante el proceso de los convenios operativos tuvieron una participación importante al lado de mujeres del movimiento ambientalista Venezolano, asistiendo a talleres, encuentros, dialogando y también enfrentándose, solicitando y expresando, la necesidad de reconocer los derechos indígenas. La Red ha promovido la importancia de la consulta, alertando sobre los peligros de la contaminación; la necesidad de otras formas de vida más cónsonas. Aun hoy, intentan establecer nuevas relaciones con el Estado y las petroleras y, se han ido convirtiendo también en difusoras de la problemática ambiental en el Delta Amacuro.

### 4.2 Análisis de la legislación venezolana en el tema de la mujer indígena

POCATERRA Noelí<sup>1</sup> (2004), conocedora del tema indígena, y valerosa e infatigable luchadora que le ha merecido la actual vicepresidencia de la Asamblea Nacional de la República Bolivariana de Venezuela, compendia con presteza cronológica la cuestión:

(sic) En 1999, encontramos la participaron de mujeres indígenas en el hoy conocido INAMUJER -Instituto Nacional de la Mujer- en la propuesta de los fogones o cocinas comunitarias indígenas. De igual forma se organizan en los llamados “*puntos de encuentros*” –mujeres indígenas y no indígenas- de los diversos Estados del país.

Para 1998 se aprueba la Ley Contra la Violencia hacia la Mujer y la Familia, puesta en vigencia en enero de 1999, año en el cual se da inicio al proceso Constituyente, mediante el cual se consolida el reconocimiento de los derechos de la mujer a través de la nueva Constitución aprobada ese mismo año.

Venezuela, inaugura la antesala del Siglo XXI con una nueva Constitución, la cual, producto de la activa participación del movimiento amplio de mujeres, establece desde su preámbulo, el principio de igualdad “Sin discriminación ni subordinación alguna” y construye un discurso constitucional visibilizando lo femenino y con una clara perspectiva de género que en forma transversal impregna todo el espíritu de la Carta Magna. La constitución visibiliza a la mujer como ciudadanas de deberes y derechos, creadora y autónoma imprescindibles para el pleno desarrollo de la sociedad.

El nuevo constitucionalismo asume y reconoce un profundo cambio de perspectiva política y cultural que reorienta la conducción del Estado venezolano, al reconocer su carácter multiétnico, pluricultural y multilingüe., y significa un reconocimiento explícito de cara a la escena pública y un mandato al ejercicio de dicha función para asumir de forma personal e institucional los derechos históricos colectivos de los pueblos indígenas.

El espíritu constitucional define y exige una nueva relación del Estado con los pueblos indígenas, por ello se crea durante el proceso constituyente a petición de los pueblos

---

<sup>1</sup> POCATERRA Noelí (2004)

indígenas en la representación de los tres constituyentes indígenas, la comisión que defendería los derechos específicos e históricos de los pueblos indígenas, denominada “Comisión de: Los Pueblos Indígenas, la relación del Estado con los Pueblos Indígenas”.

Esto implica, además del reconocimiento a la existencia y cultura de los Pueblos Indígenas, el derecho al habitat, a sus tierras colectivas a los espacios ancestrales de la vida indígena que conllevan demandas de una autonomía interna que siempre hemos practicado como pueblos aún dentro de la resistencia histórica.

### **De los derechos humanos históricos de los pueblos indígenas reconocidos en la constitución de la República Bolivariana de Venezuela**

POCATERRA<sup>1</sup> (op. Cit. 10) nos señala que los derechos humanos de los pueblos indígenas son concebidos como los derechos históricos integrales que deben ser respetados por los Estados Nación, por nosotros mismos y por los demás, los Pueblos, por las Instituciones Internacionales, por las Instituciones públicas y privadas, que hacen vida en los estados, por las empresas nacionales y multinacionales, por los otros Estados Nación que hacen vida en la nación venezolana por medio de sus Embajadas o de sus con nacionales, y sobre todo, por los medios de comunicación masivos. Todo ello en un esfuerzo y respeto a las formas de vida y organización, sus alianzas que se enmarcan tanto en los Estados Nacionales como en la existencia anterior de estos pueblos a los Estados Nación, por tanto a nuestro Juicio el concepto de derechos humanos de los pueblos indígenas es el que permite la existencia sana y feliz de estos pueblos, en interconexión e interdependencia con el resto de la Nación y a nuestro juicio no solo atañe a los gobiernos, que sustentan en un determinado momento el poder.

Estos derechos humanos deben reflejarse en los planes, programas y proyectos del Estado en políticas públicas concretas, en presupuestos concretos adjudicados para el desarrollo sostenible y mantenimiento de estos planes y políticas, pero también se sustentan en el deber y libertad que estos pueblos y comunidades tienen a la autonomía interna que milenariamente han practicado, a mantener o no, sus principios, formas de vida, educación, salud, empleo, hábitat y tierras, así como sus usos y costumbres en una corresponsabilidad con el Estado y el resto de los Estados que se vinculan con los

## **Las Mujeres Indígenas Frente a la Actividad Petrolera**

Estados Nacionales por medio de sus representantes promoviendo y respetando estos derechos humanos, y es así como este proceso de cambio y de transformación en nuestro país ha incluido el tema indígena como punto de agenda nacional, y hoy tenemos presencia y somos escuchados en los cinco poderes, los pueblos indígenas hoy día tienen una participación activa en las Instituciones del Estado, en las diversas misiones y estamos conscientes, a pesar de ese esfuerzo, de ese reconocimiento perviven todavía los graves problemas económicos y sociales que no han sido totalmente resueltos y por ello surge la Misión Gúaiçapuro. Así mismo existe un reconocimiento en las nuevas leyes que la República establece y que se ha ido definiendo como la herramienta de apoyo para la implementación de políticas públicas futuras. También es importante mencionar los derechos ambientales reconocidos en la nueva Constitución.

La necesidad de concebir, engendrar y parir una política de Estado con los pueblos y comunidades indígenas.

La concepción de la vida es compartida, no la concebimos sino en colectivo, compartimos una cultura en cada uno de nuestros pueblos, el idioma materno y teniendo el castellano como 2do idioma en el país. Trasladar estos principios a la concepción de una política indígena intercultural, integral, e interinstitucional es un proceso complejo, a veces largo, apasionante que implica, consumir, intercambiar, dialogar, experimentar, poner en práctica experiencias y también estar dispuestos a aceptar debilidades y errores para dar paso a una continuidad social, a un tejido más armónico.

Estamos hablando de una matriz institucional que de cabida y amparo a los derechos históricos de los pueblos indígenas y también al de sus connacionales. Hemos hecho un gran esfuerzo por esbozar básicos del etnodesarrollo y hemos establecido un vínculo directo con instituciones políticas, sociales, empresariales, para que se entienda esta propuesta y se nos ayude a llevarla a la práctica.

Sin embargo, es mucho lo que hemos de hacer para que las y los indígenas que lleguen a los espacios políticos puedan reconocer estos principios y no sean tomados única y exclusivamente por las políticas partidarias, y para que al establecer alianzas que nos beneficien no se nos acuse de no estar solos.

Debemos hacer un esfuerzo en la formación de los niños, niñas y adolescentes indígenas y en esto hemos estado muy comprometidos en dar continuidad a los planes exitosos que las organizaciones indígenas tienen en relación a la formación de los niños y niñas indígenas, partiendo de la educación y pedagogía propia durante este año se realizó el X encuentro de niños y niñas indígenas de Venezuela con la asistencia de más de seiscientos niños y niñas promovido por la Red de Mujeres Indígenas Wayuu, el Departamento socio-antropológico de la Dirección de Cultura de la Universidad del Zulia, diversas organizaciones indígenas de todo el país, el CONIVE (Consejo Nacional Indio de Venezuela) y apoyado con mucha solidaridad por UNICEF, pero este año organizado con una mayor claridad por distintas instituciones del estado.

Creemos en este trabajo en una época lo hacíamos con muy poco apoyo, hoy vemos los logros en aquellos jóvenes que ahora coordinan estas convivencias de niños y niñas.

Continuamos en la realización del encuentro de jóvenes indígenas (IV encuentro); promoción, fortalecimiento, organización y formación de las mujeres indígenas en los espacios de formación e intercambio con lideresas a nivel nacional e internacional; participación en nuestras organizaciones nacionales e internacionales y a su vez en los espacios interculturales propios de la política nacional y de la vida ciudadana, que nos permitan ir al:

...La definición del Estado Venezolano como multiétnico, pluricultural y multilingüe.

El reconocimiento a la existencia de los pueblos y comunidades indígenas y el reconocimiento a la preexistencia de los pueblos indígenas como habitantes originarios.

El reconocimiento a la organización, social, política y económica, así como a sus culturas, usos y costumbres, idiomas y religiones, reconocimiento al hábitat y derechos originarios sobre las tierras que ancestral y tradicionalmente ocupan y que son necesarias para desarrollar y garantizar el derecho a la propiedad colectiva de sus tierras...

## **Las Mujeres Indígenas Frente a la Actividad Petrolera**

El reconocimiento a los idiomas indígenas y su carácter de oficiales en las entidades federales en las cuales sean hablados, siendo respetados y promovidos en todo el ámbito de la república, permitiéndose el uso público de los idiomas indígenas, en escuelas y demás centros de enseñanzas y en todos los ámbitos públicos.

El reconocimiento al derecho a una educación propia como punto de partida y fundamento del régimen intercultural y bilingüe adaptado a las formas de vida de estos pueblos.

Se garantiza y protege la propiedad intelectual y colectiva y se rechaza las patentes de estos conocimientos.

El derecho a la salud integral e intercultural.

El compromiso del Estado a demarcar en conjunto con los Pueblos y Comunidades Indígenas los territorios, la necesaria protección ambiental a estos territorios.

El reconocimiento a la pluriculturalidad implica el derecho al territorio, a la jurisdicción, a la educación, el derecho a la información y consulta.

La posibilidad de participación en elecciones por nuestras propias organizaciones y comunidades tanto para las diputaciones como para los consejos legislativos y concejos municipales.

La creación de la Comisión Permanente de los Pueblos Indígenas.

## Las Mujeres Indígenas Frente a la Actividad Petrolera

**Instrumentos legales aprobados en la República Bolivariana de Venezuela que le dan basamento y aplicabilidad a estos derechos.**

Ley de Demarcación y Garantía del Hábitat y Tierras de los Pueblos Indígenas. <b>Exp. N° 039</b>	21-12-00		37.118 del 01-12-01
Ley Aprobatoria del Convenio N° 169 sobre los Pueblos Indígenas y Tribales. <b>Exp. N° 034</b>	21-12-00		37.3045 del 17-10-01
Ley N° 81. Ley Aprobatoria del Convenio Constitutivo del Fondo para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas de América y el Caribe. <b>Exp. N° 073</b>	17-05-01	21-05-01	37.355 del 02-01-02

Leyes sancionadas entre los años 2003 y 2004

### **Decretos aprobados:**

- 1- Decreto Ley para la Identificación y Cedulación Indígena
- 2- Decreto Presidencial y acuerdo de la Asamblea Nacional para llevar al heroe de la resistencia indígena Guacaipuro al Panteón Nacional.
- 3- Decreto del 12 de Octubre día de la Resistencia Indígena y ratificado en la Asamblea Nacional el 9 de Agosto Día de los Pueblos Indígenas
- 4- Decreto 1795 para la oficialización de los idiomas indígenas.
- 5- Decreto 1796 para la creación del Consejo Nacional de Educación , cultura e idiomas indígenas
- 6- Decreto 1393 que crea la Comisión Presidencial para la atención de los Pueblos Indígenas, con el propósito del estudio, coordinación y evaluación de las políticas públicas.

**Articulados específicos** relacionados a los Pueblos Indígenas propuestos por la Segunda Vicepresidencia de la Asamblea Nacional:

- 1- Ley de Hacienda Pública Estatal
- 2- Ley de Semillas, material para la reproducción animal e insumos biológicos.
- 3- Ley de Migración y Extranjería
- 4- Ley de Consejos Locales de Planificación Pública

### **Proyectos de Ley:**

- 1- Ley Orgánica de Pueblos y Comunidades Indígenas.
- 2- Ley de Educación y uso de los Idiomas Indígenas

En el año 2002, es consignado el Anteproyecto “Ley Orgánica de los Derechos de las Mujeres para la Equidad e Igualdad de Género”, el siguiente instrumento tiene por objeto proporcionar herramientas jurídicas necesarias para la superación de las desigualdades aún existentes entre hombres y mujeres.

Por otro lado, es de importancia señalar que se han establecido por medio de la Comisión Permanente de Pueblos Indígenas, la Subcomisión de Garantías, Deberes y Derechos Indígenas, la Subcomisión de Legislación Indígena, la Comisión de Participación Ciudadana de la Asamblea Nacional con el programa la Asamblea en la calle, y también con el contacto directo de los Diputados indígenas y en visitas a las comunidades, mecanismos para la difusión de los instrumentos legales, propuestas de ley en los Estados con población indígena, en las comunidades indígenas, y consejos legislativos.

Se han involucrado también al CONIVE y las distintas organizaciones indígenas. Sin embargo, en la actualidad estos esfuerzos son enormes y no hay ley, ni propuesta de ley que no pase por una consulta, pero siempre estaremos en déficit, debido a que aún cuando sobrepasa los requerimientos legales, las comunidades indígenas están acostumbradas a discutir en asambleas bajo una discusión amplia, sin límites de tiempo sus problemas, y las exigencias de la nueva participación que sobrepasan los límites del estado, se completarán con el fortalecimiento de la participación de los pueblos, comunidades indígenas, sus organizaciones tradicionales y no tradicionales, a fin de que bajo el principio de corresponsabilidad se de paso a una tarea continua, de informar, educar e instruir y formar al pueblo indígena en materia de instrumentos legales y canales de participación nacional, partiendo de sus propias experiencias en esta materia.

### **4.3 Avances de la Participación de las Mujeres Indígenas en el escenario Internacional con relación a los Derechos Colectivos de los Pueblos Indígenas.**

La necesidad y la importancia de hacer esfuerzos unidos a un nivel internacional para exigir la transformación socioeconómica y el mejoramiento de sus condiciones es un aspecto importante que ha impulsado a las mujeres indígenas a ganar espacios propios en el contexto internacional. En 1993 nace por una iniciativa de mujeres Indígenas de Canadá el Enlace Continental de Mujeres Indígenas<sup>2</sup>. Es en este espacio donde se elabora una estrategia al nivel continental y una visión de mujeres Indígenas de base durante tres talleres regionales (Panamá-1995; Colombia-1995; Canadá-1996). Las recomendaciones de esos tres talleres sirvieron para formular los objetivos dirigidos a

## Las Mujeres Indígenas Frente a la Actividad Petrolera

asuntos sociales, culturales, ambientales y económicos que afectan a las mujeres Indígenas de las Américas:

- Compartir las realidades socio-económicas y luchas compartidas de las mujeres Indígenas a nivel de la comunidad y de la organización y a nivel nacional e internacional
- Fortalecer la comunicación y el apoyo mutuo entre las mujeres Indígenas de América del Norte, América Central y América del Sur para el establecimiento de un enlace continental.
- Proveer a las mujeres Indígenas capacitación para su mayor participación al nivel internacional, nacional y de la comunidad.
- Aumentar el control que tienen las mujeres Indígenas de la comercialización de sus culturas y de su arte, con un mayor conocimiento de sus derechos de propiedad intelectual<sup>3</sup> y desarrollar mercados sostenibles para su arte.

En virtud de ese proceso organizativo, el Enlace Continental de Mujeres Indígenas ha llevado a cabo cuatro Encuentros Continentales (Ecuador, 1995; México, 1997; y Panamá 2000<sup>4</sup>, y Perú, 2004<sup>5</sup> y ha creado comisiones de trabajo<sup>6</sup>. Los encuentros continentales permiten a las delegadas de América del Norte, Central y Sur reunirse y revisar los avances y desafíos al nivel del movimiento Indígena y por ende los programas de su propio gobierno.

Una participación de mayor relevancia es cuando por iniciativa de la Fundación Rigoberto Menchú Tum (FRMT) conjuntamente con la Iniciativa Indígena por la Paz, El Enlace Continental de Mujeres Indígenas y el Foro Internacional de Mujeres Indígenas definieron las bases temáticas y organizativas de la convocatoria a la Primera Cumbre de Mujeres Indígenas de América, donde se logra juntar todas las instancias de las mujeres indígenas en un mismo escenario.

El Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas, cierra el tercer período de sesiones con la adopción de recomendaciones en diversas áreas, donde uno de los ocho grupos de recomendaciones subraya<sup>7</sup> “Las mujeres indígenas han realizado contribuciones excepcionales a la familia, la comunidad y la nación, así como en el ámbito internacional, a pesar de soportar formas múltiples de discriminación por razones de género y de raza o etnia”.

En su Tercer Período de Sesiones<sup>8</sup> realizado en Nueva York, del 10 a 21 de mayo de 2004, al reunir a casi 1,500 participantes de más de 500 grupos indígenas de todo el mundo, el Foro se enfocó este año en las "mujeres indígenas". Su objetivo principal es hacer recomendaciones para el sistema de las Naciones Unidas, basado en discusiones en sus áreas de trabajo de desarrollo económico y social, medio ambiente, salud, derechos humanos, cultura y educación. Entre las conclusiones del Foro Permanente<sup>9</sup>, destacamos algunas conclusiones, de las cuales se detallan algunas participaciones:

- A pesar del progreso de la última década, las cuestiones indígenas requieren mayor atención, asociaciones, declaró el Foro Permanente al inicio de su Tercera Sesión. -Enfoque de Mujeres Indígenas en el panel de discusiones de la tarde del primer día-

Los oradores, observaron que las mujeres indígenas tienen ahora más oportunidades de ser escuchadas en los foros nacionales e internacionales. Entre otras cosas, el Vicepresidente del Foro, Njuma Ekundanayo, comentó que ellas comenzaron a usar sus habilidades tradicionales para actuar como mediadoras y negociadores en situaciones de conflicto. Las mujeres deben estar integradas en todos los niveles de toma de decisiones y garantizar las condiciones de seguridad durante los conflictos armados, enfatizó.

Al tratar el papel de las mujeres indígenas en la sociedad, Stella Tamang, Presidenta del Comité Internacional de Mujeres Indígenas, dijo que servían como las principales protectoras, preservadoras y transmisoras del idioma, cultura y la identidad. Aún así, fueron discriminadas sobre una base de género, raza, clase y cultura. Además estuvieron entre los grupos más marginados del mundo, enfrentado nuevos y graves problemas de la carrera de la globalización. El Proyecto de Diversidad del Genoma Humano, así como las poderosas corporaciones farmacéuticas y biotecnológicas, por ejemplo, recientemente han intentado recoger genes de mujeres indígenas.

Otros participantes resaltaron la importancia de la información indígena disgregada de mujeres y niñas, la necesidad de una conferencia general de mujeres indígenas, y para el diálogo entre los grupos étnicos para evitar que tomen las calles para forzar el cambio. En algunos países, observaron, las condiciones empeoraban para los pueblos indígenas, con mujeres gestantes débiles por la falta de cuidado adecuado, la alza de la mortalidad infantil y los niños sufriendo de desnutrición crónica.

- La protección de tierras, agua, educación y leyes tradicionales es vital para preservar la cultura indígena -señaló el Foro Permanente-. La falta de control sobre su herencia cultural fue una grave amenaza a las poblaciones indígenas, dijo Ole Henrik Magga, presidente del Foro, enfatizando que deben tener acceso a las tierras tradicionales para preservar su identidad cultural. Los organismos de las Naciones Unidas deben reconocer que la cultura indígena está directamente vinculada a la tierra, el agua y otros recursos, así como a la lengua, dijo, añadiendo que la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) ha tenido un papel particular en la protección de las lenguas.

El Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (UN-Habitat), afirmó su representante, ha terminado el primer borrador de un estudio que describe

## Las Mujeres Indígenas Frente a la Actividad Petrolera

las condiciones de vida y vivienda de las poblaciones indígenas, su relación con la tierra, y los instrumentos internacionales de derecho humano y de vivienda. El estudio recomendó a los Estados asegurar recursos adecuados para el desarrollo de la vivienda indígena y su mantenimiento; que las poblaciones indígenas puedan ver satisfechas sus necesidades de vivienda a través de su independencia económica, y que las poblaciones indígenas no deberían ser expulsadas de sus hogares y tierras por proyectos de desarrollo.

Un representante del Instituto de las Naciones Unidas para la Formación Profesional e Investigaciones (UNITAR) dijo que UNITAR tienen programas internacionales y regionales para los pueblos indígenas, cuyo objetivo es fortalecer sus capacidades para analizar conflictos, negociar acuerdos que mejoren su situación y construir relaciones duraderas. Los programas incluyeron simulación de negociaciones basadas en situaciones de la vida real que enfrentan las comunidades indígenas.

Según la representante de Venezuela, hablar de asuntos indígenas necesariamente implica referirse a la pobreza; aunque la pobreza no puede ser direccionada sin promover la educación. Reconociendo que el desarrollo de los pueblos indígenas debe basarse en los derechos a la salud, la educación, la vivienda y el uso de agua potable saludable, su gobierno ha impulsado proyectos sociales para combatir la desnutrición y la vivienda inadecuada, así como la amenaza causada por las constantes ocupaciones de tierras indígenas

- Mujeres Indígenas son agentes de cambio y promotoras del desarrollo -señala el Foro Permanente durante debate sobre cultura y derechos humanos-.

En su discurso ante el Foro, Carolyn Hannan, Directora de la División de las Naciones Unidas para el Adelanto de la Mujer, instó a realizar esfuerzos concertados para promover la participación de las mujeres indígenas y apoyarlas en los procesos de formulación de políticas y toma de decisiones, a fines de garantizar su acceso a los recursos en condiciones de igualdad y facilitar su aporte al desarrollo de sus comunidades y naciones. Uno de los retos pendientes, señaló, es la brecha entre la legislación existente sobre derechos humanos y las situaciones reales que encaran los pueblos indígenas.

El Foro tomó también conocimiento de situaciones específicas en las que grupos indígenas habían asumido una posición para defender su cultura y sus derechos frente a los esfuerzos de sociedades dominantes para subyugarlos. Por ejemplo, los Gobiernos de México y de los Estados Unidos habían utilizado sus leyes y amenazado con la fuerza para impedir que miembros de naciones indígenas en el Desierto de Sonora crucen libremente las fronteras internacionales para visitar sus territorios ancestrales.

Un representante del Comité de la zona del Pacífico exhortó a los Estados a examinar sus leyes y políticas para asegurar que respeten el derecho de los indígenas a la tierra y al uso de la tierra. Las leyes y políticas debían garantizar que los lugares sagrados fuesen debidamente protegidos, de acuerdo con los valores indígenas; que los pueblos indígenas cuenten con medios apropiados para programas de educación, alfabetización y difusión; y que los pueblos indígenas puedan revivir y desarrollar sus idiomas, afectados por la colonización. Por último, la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) debía desarrollar programas que ayuden a los pueblos indígenas a recuperar sus culturas y apoyar centros para la educación de indígenas.

La delegada de Guatemala recomendó a los Estados crear e implantar políticas públicas para eliminar la discriminación contra los pueblos y las mujeres indígenas. Señaló también que los Estados debían utilizar las lenguas nativas en sus servicios públicos y agencias de la ley, y asegurar que políticas económicas privadas no afecten el patrimonio cultural de los pueblos indígenas. Sería necesario realizar cumbres de

## **Las Mujeres Indígenas Frente a la Actividad Petrolera**

mujeres indígenas para analizar el turismo y su impacto en las poblaciones indígenas, con el objeto de desarrollar políticas turísticas que respeten los derechos de los indígenas.

Otros oradores recalcaron la importancia del derecho consuetudinario y de los derechos humanos para las mujeres indígenas. Una representante de Vietnam señaló que su gobierno había implantado políticas para fortalecer la unidad nacional y mejorar las condiciones de vida de todos los estratos sociales, prestando especial atención a la vida espiritual de las minorías étnicas. Con tal fin, había adoptado también un programa socioeconómico dirigido a mejorar los niveles de vida de las minorías étnicas en áreas remotas.

CAROLYN HANNAN, Directora de la División de las Naciones Unidas para el Adelanto de la Mujer, dijo que a pesar de los esfuerzos realizados al interior del sistema de las Naciones Unidas para dar mayor atención a la situación de las mujeres indígenas - incluso a través de la Declaración de Beijing y la Plataforma de Acción, el vigésimo tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, la Comisión sobre la Situación de la Mujer y el Comité sobre la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer - seguía habiendo necesidad de un enfoque más sistemático para identificar y abordar las perspectivas de género en las políticas y programas sobre temas indígenas. Por lo tanto, sostuvo que, al concentrar el Foro Permanente la atención en las mujeres indígenas, era importante reconocer que ellas seguían encarando problemas relacionados con el impacto de los conflictos armados, la pobreza, la violencia, la marginalización y la discriminación, especialmente en lo que se refiere al acceso a la salud, la educación, el empleo, la propiedad de la tierra y la administración de los recursos naturales.

Sin embargo, agregó que las mujeres y niñas indígenas no debían ser vistas solamente como víctimas, sino como protagonistas importantes, agentes de cambio y promotoras del desarrollo en todos los niveles. Se debían realizar esfuerzos concertados para aumentar su participación y brindarles apoyo en los procesos de formulación de políticas y toma de decisiones, a fines de asegurar su acceso igualitario a los recursos y facilitar su aporte al desarrollo social, cultural, económico y político de sus comunidades y naciones. Entre los temas para reflexión y acción ulterior, señaló la brecha entre la legislación existente sobre derechos humanos y las situaciones reales que encaraban los pueblos indígenas; la factibilidad de que derechos colectivos coexistieran con derechos individuales; y el reto de concentrar la atención en las prioridades e intereses de las mujeres y niñas indígenas en todos los trabajos sobre temas indígenas. Las mujeres y niñas indígenas debían recibir atención explícita en todos los trabajos relacionados con el derecho a la tierra, el acceso a los recursos y el control de estos recursos, tales como bosques y aguas; la educación, la salud, el empleo, los jóvenes y los niños; la protección y promoción de los derechos humanos, y mayor representación y participación.

Adriana HERRERA, Punto Focal sobre Asuntos Indígenas de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), indicó que la FAO había establecido diversos programas para trabajar con los pueblos indígenas, incluso en los campos de la seguridad alimentaria, la biodiversidad y los recursos genéticos. Indicó HERRERA que muchos de los organismos internacionales que laboraban en la agricultura estaban realizando esfuerzos para recuperar conocimientos ancestrales y métodos agrícolas tradicionales. El propio programa de la FAO sobre sistemas agrícolas ancestrales alrededor del mundo había realizado esfuerzos para utilizar nuevos medios de información con el objeto de integrar la educación sobre esos sistemas para la transferencia de conocimientos. Los conocimientos y métodos tradicionales constituían un aspecto importante de la labor de la FAO en la actualidad. Había muchos programas en curso dirigidos a preservar dichos conocimientos.

## Las Mujeres Indígenas Frente a la Actividad Petrolera

- Oradores subrayan violaciones a los derechos de las mujeres indígenas, la necesidad de adoptar una declaración sobre derechos indígenas -durante la sesión continua del Foro Permanente-.

Erica-Irene Daes, Relatora Especial de la Subcomisión de Promoción y Protección de los Derechos Humanos, Comisión de Derechos Humanos, hizo notar que las violaciones y el abuso sexual han sido usados de manera sistemática para intimidar y traumatizar a las mujeres indígenas y sus familias en políticas de interrogatorio, guerras civiles y conflictos armados. Un estimado de 170 millones de mujeres indígenas en todo el mundo han sufrido una extendida discriminación y otros graves abusos, dijo, añadiendo que ciertos Estados, de manera deliberada, ignoran las flagrantes violaciones contra las mujeres indígenas o contra comunidades indígenas completas.

Los Estatutos de los Tribunales Penales Internacionales para la ex Yugoslavia y Rwanda han considerado las violaciones durante los tiempos de guerra -por primera vez- como un crimen contra la humanidad, continuó. Además, el Estatuto de la Corte Penal Internacional incluyó una disposición importante acerca de "violación, esclavitud sexual, prostitución forzada, embarazo forzado, esterilización forzada o cualquier otra forma de violencia sexual o de gravedad comparable". Daes urgió a los Estados a implementar normas humanitarias internacionalmente relevantes para garantizar los derechos de las mujeres indígenas, especialmente en tiempos de conflicto armado.

Un representante de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) hizo notar que las discusiones sobre abusos de derechos humanos contra las poblaciones indígenas se habían expandido a asuntos de desarrollo. Con mucha frecuencia, dijo, los pueblos indígenas pierden sus tierras tradicionales o son dejados sin oportunidades de consulta respecto a cómo armonizar el desarrollo con la continuación de su existencia. Alentó a las Naciones Unidas a construir respeto por los derechos indígenas para las actividades de desarrollo, y alentó también a los gobiernos a adoptar medidas activas para corregir dichas violaciones.

- Los proyectos de desarrollo pueden ya sea ayudar a los pueblos indígenas a sobrevivir o destruirlos completamente, dependiendo de cómo son ejecutados, -señaló el Foro Permanente-.

El Presidente del Foro, Ole Henrik Magga, observó que debía recordarse reiteradamente a la comunidad internacional la razón por la cual los pueblos indígenas permanecían pobres y marginados, esto es, que se denegaba hasta ahora a estos pueblos el derecho a controlar sus propios destinos y recursos. Los pueblos indígenas que mantenían intactos esos valores no se consideraban pobres, indicó, porque poseían un capital ecológico aunque no tuviesen una economía monetaria. La pobreza de otro lado, privaba a las personas de territorio y recursos.

También contribuyeron al diálogo diversos organismos de las Naciones Unidas, que pusieron de relieve los proyectos que estaban ejecutando para proteger las tierras y recursos indígenas. Un representante del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) puso énfasis en que el desarrollo sostenible debe reconocer los derechos fundamentales y reconocer la cultura de los pueblos indígenas. Las nuevas políticas del Banco para promover y proteger el desarrollo indígena tendrían por objeto expandir su área de territorio tradicional y reducir la discriminación en los mercados laborales y financieros, entre otras cosas.

Un representante de la División de Extensión del Departamento de Información Pública de las Naciones Unidas describió la nueva sección de "Extensión Educativa" para niños y jóvenes. Las iniciativas del departamento incluían el proyecto "Bombeo para la Paz", dirigido a tres grupos indígenas en la selva tropical amazónica afectados por fuentes de agua contaminada. Asimismo, a través del Autobús Escolar Virtual ("Cyberschoolbus") del Departamento, los escolares de todo el mundo habían aprendido acerca del

## Las Mujeres Indígenas Frente a la Actividad Petrolera

proyecto y estaban ayudando actualmente a construir plantas de tratamiento de agua para esas comunidades.

Durante el debate sobre desarrollo económico y social, los oradores formularon varias recomendaciones a organismos específicos de las Naciones Unidas, entre otras cosas, que el Programa de Desarrollo de las Naciones Unidas (PNUD) ayudara a desarrollar capacidades para el desarrollo de pequeñas empresas; que el Banco Mundial ofreciera capacitación como parte del programa de donaciones pequeñas; y que el PNUD colaborara con los pueblos indígenas en reunir inventarios de sus bases de recursos. Se sugirió también que órganos financieros ligados al desarrollo adoptaran mecanismos de monitoreo para combatir la corrupción en los proyectos de desarrollo.

Durante el debate sobre el medio ambiente, los oradores anotaron que los territorios indígenas coincidían con las áreas de mayor diversidad biológica en el mundo, pero recalcaron que la diversidad estaba seriamente amenazada actualmente por el calentamiento global de la tierra, la globalización y la sobreexplotación comercial. Otros oradores exhortaron a los Estados a proteger el medio ambiente de su destrucción por empresas internacionales y nacionales, y a no autorizar concesiones mineras a empresas en territorios indígenas.

Al abordar las amenazas que plantea el desarrollo para el medio ambiente, un representante del Convenio sobre Diversidad Biológica dijo que se habían aprobado recientemente normas para garantizar el respeto a los derechos de los indígenas sobre sus lugares sagrados. Más aun, la decisión de negociar un régimen internacional sobre el acceso a recursos genéticos, algo estrechamente ligado a la protección del saber tradicional, y el reparto de sus beneficios, sería de gran beneficio para los pueblos indígenas.

- Oradores del Foro Permanente hacen hincapié en la necesidad de asegurar una atención de salud adecuada para las poblaciones indígenas - Incorporar la medicina natural en los sistemas de salud.

La integrante del Foro Mililani Trask alabó la definición de salud hecha por la Organización Mundial de la Salud como un "estado de bienestar físico, mental y social completo, y no meramente la ausencia de enfermedad o debilidad". Esa definición reflejó la comprensión holística de la salud articulada por las poblaciones indígenas y que puede servir como una buena base para la colaboración entre pueblos indígenas y el sistema de las Naciones Unidas. Por lo tanto, era decepcionante ver que el Foro no había recibido ninguna documentación o información de la Organización Mundial de la Salud (OMS) durante la presente sesión.

El principio de no discriminación implicaba que los Estados tenían una obligación para asegurar acceso igualitario a los servicios de salud para todos, dijo Siri Damman, un investigador de la Universidad de Oslo, Noruega, agregó, el Foro podría jugar un papel coordinando la recolección y diseminación de indicadores acerca de la salud indígena y facilitando la colaboración a través del sistema de Naciones Unidas y la comunidad internacional.

Los representantes indígenas también subrayaron, de manera reiterativa, la importancia de incorporar prácticas medicinales tradicionales en los sistemas convencionales de salud, especialmente en relación con la salud reproductiva de las mujeres.

También debería haber fondos nacionales e internacionales y apoyo para entrenar a los curadores (curanderos) indígenas. Otro asunto de interés fue la diseminación del HIV/SIDA y otras enfermedades de transmisión sexual entre mujeres y niñas indígenas.

- Debate sobre el Medio Ambiente

## **Las Mujeres Indígenas Frente a la Actividad Petrolera**

PETER R. JANUS, Alto Funcionario del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), dijo en lo que se refiere a las mujeres y el medio ambiente, el PNUMA se había concentrado en el papel de la mujer en la reducción de la pobreza y observado que, aunque en el ámbito internacional el papel de la mujer en el desarrollo ambiental había sido reconocido en teoría, en la práctica ese papel seguía siendo visto como extraoficial y sin significación. El propio PNUMA proyectaba lanzar una nueva publicación sobre las mujeres y el medio ambiente. En lo que se refiere a los jóvenes y el medio ambiente, el PNUMA había desarrollado iniciativas globales y regionales, redes y actividades, para comprometer a niños y jóvenes en esa esfera, alentando también su participación en las reuniones del Consejo Directivo y en el desarrollo de informes mundiales y regionales sobre el medio ambiente.

Un miembro del Foro dijo que toda forma de vida, incluso la vida humana, dependía de los servicios prestados por el ambiente natural. Sin embargo, la biodiversidad estaba amenazada por fenómenos tales como el calentamiento global, la globalización y la sobreexplotación comercial. Los pueblos indígenas soportaban la carga de una gran responsabilidad por la protección del medio ambiente debido a su relación tradicional y estrecha con el medio ambiente. Los territorios indígenas coincidían con las zonas de mayor diversidad biológica en el mundo.

La representante de Myanmar dijo que la tierra, el agua y los bosques eran cruciales para todos, pero incluso más para los pueblos indígenas cuyas necesidades espirituales estaban encerradas en esos recursos naturales. Su país tenía un porcentaje significativo de las tecas (*Tectona grandis*) del mundo y había manejado esos bosques a través de un plan gubernamental cuyo objetivo era garantizar que Myanmar permaneciera verde durante generaciones venideras. Cuidar el medio ambiente de esa manera garantizaba el bienestar de toda la población de Myanmar, incluidos sus grupos indígenas.

OLIVIER JALBERT, Funcionario Principal del Programa de Asuntos Sociales, Económicos y Legales de la Secretaría del Convenio sobre Diversidad Biológica, dijo que la secretaría agradecía las contribuciones de los Estados y de grupos indígenas en sus actividades orientadas a la protección del saber tradicional. En relación con el impacto del desarrollo en lugares sagrados para los pueblos indígenas, dijo que se habían aprobado recientemente normas para garantizar el respeto por los derechos de los grupos indígenas. La secretaría había establecido un fondo fiduciario para facilitar la participación de grupos indígenas en su trabajo. Había también logrado avances respecto de recomendaciones anteriores del Foro Permanente. Adicionalmente, la decisión de negociar un régimen internacional de acceso a los recursos genéticos y

## **Las Mujeres Indígenas Frente a la Actividad Petrolera**

compartir sus beneficios sería de gran importancia para los pueblos indígenas. La negociación de dicho régimen tenía estrecha relación con la protección del saber tradicional.

El representante del Consejo Internacional del Tratado Indígena dijo que el medio ambiente seguía siendo un tema que merecía consideración por el Foro, que de no ser tratado adecuadamente podía tener efectos negativos de largo alcance en el bienestar de los pueblos indígenas. El Foro Permanente debía instar a todas las partes a participar en la reunión de la Comisión sobre Desarrollo Sostenible en el 2005, la cual tratará sobre los recursos hídricos; invitar al Alto Comisionado de las Naciones Unidas sobre Derechos Humanos a patrocinar una consulta internacional sobre los pueblos indígenas y el cambio climático; y recomendar que las partes en el Convenio de Estocolmo aseguren la participación de grupos indígenas en sus actividades.

ANNE KERR, Jefa de Coordinación del Programa en la Sección de Grupos y Sociedades Principales de la División para Desarrollo Sostenible del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, dijo que muchos de los temas obligatorios del Foro Permanente eran abordados por la Comisión sobre Desarrollo Sostenible en el aspecto de su desarrollo sostenible. Los temas examinados durante el período de sesiones más reciente de la Comisión que más interesaban a los grupos indígenas incluían, entre otros: recursos hídricos, incluso el manejo integrado del agua y aproximaciones al tema del agua sustentadas en derechos; sanidad; y asentamientos humanos. Los pueblos indígenas debían aprovechar toda oportunidad de participar en la labor de la Comisión, así como en los preparativos en curso para su próximo período de sesiones.

El delegado de Guatemala recomendó que el Foro debía instar a los Estados a proteger el medio ambiente de ser destruido por las empresas; que los pueblos indígenas debían ser invitados a participar en foros ambientales relacionados con el uso del mercurio; que los Estados debían revisar y cambiar los marcos legales para garantizar que las mujeres indígenas tuvieran acceso a recursos legales; y que los organismos pertinentes de las Naciones Unidas debían exhortar a los Estados a no otorgar concesiones mineras en territorios indígenas.

Un representante de la Unión de Jefes Indígenas de Columbia Británica dijo que las mujeres indígenas eran el principal nexo entre las familias y las actividades tradicionales que proporcionaban alimentos, medicinas y valores. El saber tradicional era la base de todo el movimiento de protección ambiental, y los pueblos indígenas eran sus vigilantes.

## **Las Mujeres Indígenas Frente a la Actividad Petrolera**

Un representante indígena de Hawai dijo que los derechos de propiedad intelectual occidentalizados estaban siendo impuestos sobre el saber y las prácticas culturales tradicionales de los pueblos hawaianos, que consideraban dichos actos como piratería cultural. Se recordó al Foro Permanente y a otros organismos de las Naciones Unidas que no tenían derecho a redefinir la identidad de los pueblos indígenas, quienes tenían derecho exclusivo a definirse a ellos mismos y su legado cultural y territorial.

Finalmente, el representante del PNUD reconoció que el logro de las Metas de Desarrollo del Milenio requería prestar atención especial a la situación de los pueblos indígenas. A través de sus iniciativas, el PNUD apoyaba muchos proyectos llevados a cabo en las comunidades indígenas. El Grupo de Desarrollo de las Naciones Unidas había decidido también dar prioridad a los temas indígenas en las actividades del año próximo. Esto constituía una gran oportunidad para que los pueblos indígenas tomaran más conciencia de sus prioridades. El PNUD continuaría utilizando su presencia en los países para hacer comprender la importancia de trabajar con los pueblos indígenas.

---

<sup>1</sup> Pocaterra Noelí, M.S.

<sup>2</sup> ENLACE CONTINENTAL DE MUJERES INDÍGENAS

<sup>3</sup> Comisión sobre Propiedad Intelectual y Biodiversidad

<sup>4</sup> DECLARACION DE OLOWAILI 2000

<sup>5</sup> IV ENCUENTRO CONTINENTAL 2004

<sup>6</sup> COMISIONES DE TRABAJO DEL ENLACE CONTINENTAL

<sup>7</sup> Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas 2003

<sup>8</sup> Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas 2004

<sup>9</sup> Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas 2004a